



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Recuperar las vías Peatonales circunvecinas y zonas.
- 2- Edificar parques infantiles y áreas sociales para adultos mayores
- 3- Impulsar el Deporte y la cultura. Y tratar de bajar el flagelo de la Delincuencia en nuestro Correg.
- 4- Crear el Complejo Deportivo Gelobert.
- 5- Impulsar un método de Recolección de Basuras. Dentro del Correg.